

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CONTRATISTA - H. AYUNTAMIENTO

EN LA LOCALIDAD DE **CONG. MATA REDONDA** MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **11:00** HRS. DEL DIA **08 DE DICIEMBRE DEL 2020** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ, PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. SOFIAL DEL ANGEL ROBLES Y C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE</u>	DOMICILIO: <u>CALLE MANUEL AVILA CAMACHO</u> <u>No.27 INT. A. C.P.89130, COL.</u> <u>PRIMAVERA</u>
R. F. C. <u>MOPO8811242W6</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE.</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CRUCERO 33 ENTRE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y CANAL PEDREGAL DE LA CONG. MATA REDONDA, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2020301330029	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
	CALENDARIO DE OBRA		
MONTO DEL CONTRATO: \$957,862.43 REDUCCION DE CONTRATO: \$0.00 TOTAL \$957,862.43	FECHA DE INICIO: 07 DE OCTUBRE DEL 2020	FECHA DE TERMINO: 05 DE DICIEMBRE DEL 2020	
Nº DE CONTRATO MPV-DOP-2020301330029/FISMDF/0029	NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.		
ANTICIPO: \$287,358.73	Nº DE FOLIO: 2215348-0000	FECHA: 05 DE OCTUBRE DEL 2020	

Omar Enrique Morales Puente



POR CUMPLIMIENTO: \$82,574.35	N° DE FOLIO: 2215349-0000	FECHA: 05 DE OCTUBRE DEL 2020
---	----------------------------------	--------------------------------------

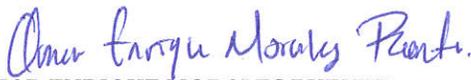
INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	FISDMDF	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	FISDMDF	MPAL.	COMUNIDAD
\$957,862.43	\$957,862.43	\$0.00	\$0.00	\$957,862.43	\$957,862.43	\$0.00	\$0.00

RELACION DE LAS ESTIMACIONES

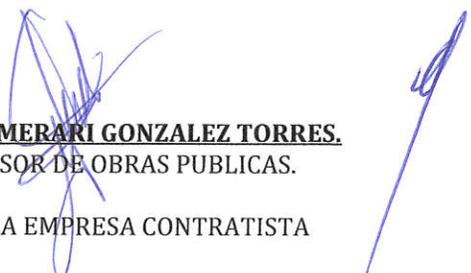
<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>07/12/2020</u>	<u>\$957,862.43</u>	<u>\$957,862.43</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE
RESIDENTE DE LA OBRA


C. ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


ARQ. UZIEL MERARI GONZALEZ TORRES.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA. EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS **11:30**HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

POR LA EMPRESA CONTRATISTA:


OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

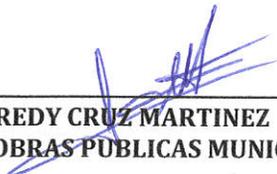

OMAR ENRIQUE MORALES PUENTE
RESIDENTE DE LA OBRA

RECIBE


LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PROFESORA ARACELI CASTILLO REYES.
SINDICO UNICO


C.P. SOFIA DEL ANGEL ROBLES.
TESORERO MUNICIPAL


ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


C.P. BENJAMIN REYES TRIGUEROS.
CONTRALOR MUNICIPALES

